



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**

Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563



RESOLUCION DE ALCALDIA N°074 -2023-ALC/MDPN

Pueblo Nuevo, 05 de Enero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley de Reforma N° 28607 y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Señor Alcalde remite al Área de Recursos Humanos el Curriculum Vitae documentado de **Bach. Ing. Industrial ROBERTO KATE PAREDES AVALOS**, a quien se propone para que desempeñe el cargo de **JEFE DEL AREA DE DEFENSA CIVIL** y **SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y le solicita que evalúe el mismo respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas específicas por los entes rectores de los sistemas administrativos;

Que, el Área de Recursos Humanos, comunica que ha efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y D.S.N° 053-2022-PCM y otras disposiciones normativas concluyendo que el profesional propuesto reúne los requisitos establecidos para el desempeño del cargo antes citado;

Que, el numeral 28° del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, entre otras, es atribución del Alcalde, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, siempre y cuando cumpla con los requisitos que regulan el perfil del puesto;

Que, contando con informe favorable para la vinculación y no existiendo impedimentos para la designación de **JEFE DEL AREA DE DEFENSA CIVIL** y **SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL**, se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Bach. Ing. Industrial ROBERTO KATE PAREDES AVALOS**, en el cargo de la **JEFE DEL AREA DE DEFENSA CIVIL** y **SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL**, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones antecedentes y usuarios anteriores y cualquier otro Dispositivo Municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General cumple con notificar la presente, asimismo, publicar la presente en el Portal Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA**
Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS
ALCALDE

Recibi Congorme
27-03-2023 

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA**
EDGAR LUIS CABRERA MUCHAYPINA
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

27-03-2023